



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO GUION DOS MIL DIECIOCHO (24-2018). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas con treinta y ocho minutos (09:38) del día sábado uno (1) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdiá, del Estomatológico. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, Msc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

Audiencia a integrantes de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería (AEI) del Movimiento Estudiantil Universitario Consciente (MEUC).

El Consejo Superior Universitario conoce nota sin número de referencia de fecha 1 de septiembre de 2018, mediante la cual miembros de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería (AEI) y del Movimiento Estudiantil Universitario Consciente (MEUC), solicitan "...audiencia ante los honorables representantes del Consejo Superior Universitario (CSU) para presentar las exigencias que los estudiantes universitarios, preocupados de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

la situación nacional actual, consideran la USAC debe tomar contra el gobierno, quien no ha sido capaz de velar por los intereses del pueblo de Guatemala. Estas exigencias contra el gobierno se desean compartir con ustedes para que sean incluidas en el pronunciamiento oficial de la USAC, que es emitido por ustedes. Estas exigencias estudiantiles serán presentadas por la Asociación de Estudiantes de Ingeniería (AEI) y el Movimiento Estudiantil Universitario Consciente (MEUC). Preferiríamos que la misma se concrete inmediatamente y formara parte de la agenda de la sección extraordinaria celebrada por el CSU este día.”. Al respecto, el Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a miembros de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería (AEI) y del Movimiento Estudiantil Universitario Consciente (MEUC). A continuación, el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala les hace saber a los presentes que cuentan con quince (15) minutos para exposición, de conformidad con el Instructivo de Audiencias aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 19-2016 de fecha 12 de octubre de 2016, indicándoles que no está permitido la toma de fotografías ni videos. -----

Al respecto, Joseph Herrera de la Escuela de Historia, quien representa al Movimiento Estudiantil Universitario Consciente (MEUC), se dirige con la finalidad de solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario se pronuncie claramente en correspondencia con el actuar del pueblo de Guatemala en los últimos tres años, quien ha luchado por la democratización del seno político, y en contra de la corrupción en el régimen político del país. Manifiesta que el motivo de la presente audiencia es para realizar demandas claras al Consejo Superior Universitario, por lo que solicitan que como Máxima Autoridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se tomen en consideración las siguientes peticiones: -----

- 1.** Que la Universidad de San Carlos de Guatemala dirija al pueblo de Guatemala en la lucha contra la corrupción e impunidad en el país, por lo que proponen se convoque a un PARO NACIONAL para movilizar a toda la comunidad universitaria y al pueblo de Guatemala, en defensa de la democracia y la lucha contra la corrupción, ante las acciones dirigidas por el mandatario Jimmy Morales, quien con su accionar atenta contra el pueblo de Guatemala al hacer uso de las fuerzas militares y policiales, intimidando a toda la nación, regresando a lo que fueron los años '80. -----
- 2.** Que el Consejo Superior Universitario en nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala se pronuncie de forma clara y contundente, con



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

respecto a las últimas acciones de las autoridades de gobierno contra la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, y en favor de la lucha contra la corrupción e impunidad en el país. -----

3. Que el Consejo Superior Universitario y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala hagan un llamado público al Congreso de la República de Guatemala, para que dé trámite inmediatamente, al proceso de remoción de antejucio contra el Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales Cabrera, con la finalidad de ponerlo a disposición de la justicia común. -----
4. Que el Consejo Superior Universitario públicamente realice un llamado al Tribunal Supremo Electoral, para que proceda al trámite de cancelación del partido de gobierno, FCN-Nación, y el partido Encuentro por Guatemala, que dirige la congresista Nineth Montenegro, por financiamiento electoral ilícito. -
5. Se declare por parte del Consejo Superior Universitario, persona "NON GRATA" al ex Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y actual Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera, por ser parte de acciones y decisiones nefastas que contravienen los intereses del pueblo de Guatemala, y por no representar en nada a esta Casa de Estudios Superiores. -----

Por su parte la estudiante Yeimy Santos, Presidente de la Asociación de la Escuela de Trabajo Social, quien es parte del Comité Consultivo de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", manifiesta que como Universidad de San Carlos de Guatemala se tiene la responsabilidad de devolver al pueblo de Guatemala lo que nos da. Como estudiantes son conscientes que el pueblo de Guatemala está viviendo un momento histórico y cruel contra el mismo pueblo, haciendo referencia a los asesinatos cometidos en contra de defensores de derechos humanos, por lo que solicitan, como estudiantes, que la Universidad de San Carlos de Guatemala se pronuncie contra todo acto de corrupción e impunidad que se está dando en el país. Asimismo, se pronuncie contra los hechos de violencia y asesinatos contra los defensores de los derechos humanos. -----

A continuación, Andy Barillas, Presidente de la Asociación de Estudiantes El Derecho (AED), manifiesta que en representación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales hicieron un pronunciamiento sobre las acciones realizadas por el señor Presidente de la República de Guatemala, indicando que consideran importante que el Consejo Superior Universitario se manifieste al



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

respecto, reitera el requerimiento de que la Universidad de San Carlos de Guatemala lleve la batuta de las demandas y exigencias del pueblo de Guatemala, y se haga un llamado urgente para que el día jueves 6 de septiembre se convoque a toda la población para realizar un PARO NACIONAL, con la finalidad de que como Universidad se empiecen a tomar acciones claras e inmediatas. -----

Juan Enrique Hernández Chanchavac, Secretario de Finanzas de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", indica que como movimiento estudiantil ven con mucha preocupación la situación por la que atraviesa en estos momentos el país, dadas las declaraciones y acciones realizadas por el Presidente de la República de Guatemala, Sr. Jimmy Morales Cabrera. Asimismo, hace referencia que dichas acciones son algo que también afectan a la Universidad de San Carlos de Guatemala, dada la situación financiera por la que se atraviesa en estos momentos, sin embargo, es necesario que la Universidad de San Carlos adopte una postura fuerte y seria, para demostrar lo que la Universidad Pública significa para el país, sobre todo poder entender y poder estar del lado del pueblo de Guatemala en estos momentos de crisis. Hace énfasis, que como Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" respaldan las demandas realizadas por todos sus compañeros estudiantes, miembros de las diversas asociaciones estudiantiles. Por lo que, hacen un llamado al Consejo Superior Universitario para que, como Máxima Autoridad de esta Casa de Estudios Superiores, se pronuncien y trabajen en una sola vía en pro del bienestar de toda la población guatemalteca, para poder dar solución a la crisis actual del país. Además, requiere que el Consejo Superior Universitario asegure las condiciones necesarias a los estudiantes para que continúen manifestándose de forma pacífica, y así continuar con las manifestaciones masivas que desde el sector estudiantil se puedan convocar. Por su parte, el estudiante Hebert Guzmán, representante de la Asociación de Estudiantes de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se unen a las exigencias del sector estudiantil en cuanto a que la Universidad tome una postura firme en contra de las decisiones del Presidente Jimmy Morales, también hacen un llamado para que el Consejo Superior Universitario continúe con la lucha, para que se asigne el presupuesto restante que le hace falta a la Universidad. El estudiante Joseph Herrera reitera que se está en un momento histórico para Guatemala, que la historia juzgará a todos



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

por el papel que se juegue de ahora en adelante, y que como Universidad no se puede seguir siendo ambivalente ante la situación. Considera que, si la Universidad de San Carlos de Guatemala, convoca a un paro nacional, el pueblo de Guatemala acompañará, por lo que queda en los estudiantes, docentes, autoridades y trabajadores, como única Universidad Pública del país, ser la voz del pueblo, y ponerse en el papel que corresponde ante la sociedad guatemalteca. Al mismo tiempo indica que, los estudiantes universitarios repudian cualquier intento de intimidación y represión por parte del Gobierno de Guatemala hacia la población que ejerce su libre derecho a la manifestación, y exponen su preocupación ante la situación. Derivado que el Presidente Jimmy Morales, hizo uso de las fuerzas militares y policiales en las calles, además que se hizo acompañar de ellos en la conferencia de prensa, manifestando con ello un mensaje de intimidación hacia la población guatemalteca. -----

Al respecto, el Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj indica que comparte todo lo manifestado por los estudiantes, propone que el pronunciamiento de la Universidad sea compartido con toda la nación, y que el mismo esté calzado por el Consejo Superior Universitario, todas las Asociaciones Estudiantiles, Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" y Sindicatos, para que sea un comunicado universal para el pueblo de Guatemala. Por su parte, la Representante Docente de la Facultad de Agronomía, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa expresa que lo manifestado por el Presidente Morales Cabrera, es un choque violento contra la democracia y contra la corrupción. Asimismo, hace referencia al déficit financiero y presupuestario que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando que la razón principal es que en su momento las autoridades de turno de hace doce años, decidieron ampliar la educación superior hacia los departamentos, lo cual generó un mayor incremento en el gasto, al abrir Centros Universitarios y nuevas extensiones de la Facultad de Humanidades. A continuación, hace referencia a los Centros Universitarios que no tienen las condiciones mínimas adecuadas, indicando que hay centros universitarios en donde estudiantes reciben clases en mobiliario de niños de preparatoria. Indica que, las actuales autoridades han estado solicitando audiencias ante el Congreso de la República de Guatemala, con el Presidente de la República, y Ministerio de Finanzas Públicas para solicitar la asignación adicional de fondos para la



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado que la USAC continúa trabajando con el mismo presupuesto del año 2017, también hace referencia al pago de docentes que no reciben salario desde el mes de enero, indicando que el Estado no ha dado el 5% que corresponde constitucionalmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Informa que el cálculo que hace el Estado para el 5% para la Universidad, se realiza luego de priorizar los aportes a Ministerios como Educación, Salud, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y no del total de ingresos de la Nación. Informa que, la Universidad de San Carlos de Guatemala no tiene la capacidad económica para sostenerse los últimos dos meses del año, lo que hace que esta casa de estudios, esté vulnerable en estos momentos. Es necesario que los estudiantes sancarlistas apoyen a la Universidad, para salir de la situación financiera que aqueja en estos momentos, por lo que como miembro del Consejo Superior Universitario ha realizado una serie de propuestas, para que las misma sean analizadas, entre las que destaca, se dé un incremento a las cuotas estudiantiles, se ajuste el pago de alquileres, actividad comercial y parqueos. -----

Es un hecho que el Gobierno está castigando a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de su presupuesto, indicando que lo que el Gobierno ha solicitado como parte de la negociación, es que USAC, no se manifieste. Sin embargo, como la Universidad del Pueblo, es claro que el Consejo Superior Universitario debe manifestarse contra la actual situación, apoyar al pueblo de Guatemala, aunque las consecuencias para la Universidad sean problemas serios en el presupuesto. Es necesario que USAC se ponga al frente del pueblo de Guatemala, y que estudiantes apoyen a la Universidad a través de las cuotas estudiantiles. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hace referencia a la crisis económica, política y social que se vive actualmente, indicando que, es necesario fortalecer y forjar una verdadera democracia para nuestro país. El pueblo de Guatemala demanda una verdadera justicia social, demanda paz, seguridad, etc., por lo que como Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hicieron una propuesta de pronunciamiento, indicando que el mismo no ha sido socializado esperando la postura del Consejo Superior Universitario. Es importante el pronunciamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad no puede quedarse callada ante la actual crisis, provocada por el ejecutivo. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

El estudiante Dennis Samayoa, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación pide se dé pie a acciones concretas, como: Hacer un llamado al PARO NACIONAL, indicando que como estudiantes esperan el apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Consejo Superior Universitario. La historia llama a pelear por el pueblo de Guatemala, tal como lo hicieron los mártires universitarios. ----- En cuanto al incremento al pago de cuota estudiantil, manifiesta se debe analizar integralmente, pues hay estudiantes universitarios que ni siquiera cuentan con los recursos económicos suficientes para sacar fotocopias. La Universidad de San Carlos de Guatemala, al ser la única Universidad Estatal del país, es la responsable de proveer la educación superior a nivel nacional, por tanto, tiene la responsabilidad de brindar apoyo a todo el pueblo de Guatemala, haciendo énfasis que corresponde al Estado de Guatemala brindar el apoyo correspondiente para reforzar la Educación Superior. La crisis que enfrenta la Universidad de San Carlos de Guatemala, no la debe pagar ni la educación, ni los estudiantes universitarios, sin embargo, manifiestan que pueden platicar sobre la propuesta, y analizarla para próximo año, pero no para enfrentar la actual crisis por la que pasa la Universidad, expresando que no se deben permitir migajas por parte del Estado hacia la Universidad, con tema presupuestario no se debe condicionar al estudiante. Estuardo Batres, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina "Gustavo Adolfo Hernández", indica que la Universidad de San Carlos de Guatemala debe pronunciarse de manera contundente en contra de las acciones que el Gobierno de Guatemala está tomando, puesto que estos contravienen los intereses democráticos y jurídicos del país y de sus habitantes. Es importante hacer saber que la población guatemalteca apoyaría a la Universidad, si en dado caso sacase un comunicado y convocara a una manifestación pacífica en favor de una lucha real, en contra de la corrupción e impunidad. Es de recordar que la lucha contra la corrupción, también involucra una asignación presupuestaria adecuada para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Saben que la Universidad está pasando por momentos críticos, sin embargo, hay recursos legales por medio de los cuales se puede accionar, tal es el caso de interponer un amparo en la Corte de Constitucionalidad en el cual se solicite que el Estado provea exactamente el 5% y más a la Universidad de San Carlos de Guatemala, según sus necesidades académicas y estructurales, conforme el crecimiento estudiantil que tiene, de conformidad con lo que



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

establece la Constitución Política de la República de Guatemala. Hay que tener en claro que el Presupuesto General de la Nación ha sido desviado; hay ministerios que no cumplen con su asignación presupuestaria. Indica que, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas, el sector estudiantil hizo un análisis de la ejecución presupuestaria que tiene el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y que, hasta el 31 de julio, tenía una ejecución presupuestaria del 47%. Por tanto, no hay excusas para decir que no hay presupuesto a nivel nacional, para que se asigne a la Universidad de San Carlos, se deben buscar los espacios necesarios para requerir al Estado la asignación de fondos necesarios. Sin embargo, el motivo por el que se encuentran hoy en día ante el Honorable Consejo Superior Universitario es para buscar los mecanismos, que puedan mostrar una verdadera lucha en contra de la corrupción e impunidad de nuestro país, desde la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el respaldo del pueblo guatemalteco. Considera que el tema presupuestario no puede ser una excusa para que la Universidad no se pronuncie. Eso podría interpretarse como una represión de parte del Estado en contra de la Universidad, así como las que se han dado en los últimos días, específicamente el día de ayer, contra estudiantes de esta Universidad, que fueron detenidos ilegalmente por la Policía Nacional Civil y Unidades del Ejército de Guatemala, cuando se dirigían a manifestar hacia la plaza central, lo cual es evidencia que ya hay una persecución paulatina en contra de esta Casa de Estudios, y no debe permitirse más aún, si la Universidad y el Consejo Superior Universitario se quedan callados ante estas acciones. Hace referencia al retrato del Dr. Jafeth Cabrera, indicando que el mismo debería ser retirado de la pared, pues no representa a la Universidad del Pueblo, al no cumplir con los intereses nacionales y populares que corresponden. Por su parte, la señorita Isabel Velásquez, Representante de la Asociación de Estudiantes de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, manifiesta la importancia de sacar un comunicado como Universidad, en el que se demuestre que estamos unidos ante la problemática actual, y solicita los miembros del Consejo Superior Universitario expresen cual es la postura de cada uno, ante las declaraciones del señor Presidente. -----

Al respecto, el señor Decano de la Facultad de Agronomía manifiesta la importancia de que, como Universidad de San Carlos de Guatemala se unan todos los sectores, tomando en consideración la situación por la que atraviesa esta Casa de Estudios, lo cual puede ser utilizado como un chantaje. Importante es conocer



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

la crisis nacional, donde hay dos grandes actores peleando la hegemonía del poder, como Universidad se debe tener mucha cautela al pronunciarse. El comunicado debe ir dirigido al país, y no tanto a las dos fuerzas que están compitiendo por el poder. Hace referencia a las posturas del sector empresarial y de la Embajada de Estados Unidos, manifestando que la Universidad debe trascender de esas dos posturas, por lo que reitera el llamado a la unidad y a no caer en trampas de provocación. En cuanto a la propuesta de incremento a la cuota estudiantil, manifiesta que dicho tema no ha sido punto de discusión por parte de este Consejo Superior Universitario, y que el mismo debe ser objeto de análisis más a futuro. Continúa manifestando la necesidad de centrarse en los hechos acaecidos en el país, indicando de desafortunadas las declaraciones del Señor Presidente. Es necesario analizar muy bien la situación, y como se debe actuar para el rescate de la institucionalidad del país, y sobre el uso de fuerzas militares, lo cual es un tema preocupante. En cuanto al tema de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, manifiesta que la Universidad desde año pasado ha emitido un pronunciamiento bien contundente en respaldo a dicha instancia. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, manifiesta que la situación actual, es una situación que va más allá de lo que se puede ver, es algo que han venido preparando desde tiempo atrás, a través de la reestructuración de los cuerpos policiales, y el fortalecimiento de otras instancias. Están esperando que USAC tome ciertas acciones, para justificar otras. Por lo que, haciendo eco, a las palabras del señor Decano de la Facultad de Agronomía, hace un llamado a actuar con prudencia, a no caer en provocaciones, que los hagan actuar de forma innecesaria. Asimismo, manifiesta que el Consejo Superior Universitario siempre ha actuado en la misma línea, y que, hay que tener claro que la decisión que el CSU tome, no va resolver toda la situación del país. No se puede descargar todo en el comunicado del día de hoy, considera que las medidas que se tomen deben ser acciones a largo plazo, superando la polarización que se ha ocasionado en el país, considerando la situación actual y otras que se han producido en el país. A continuación, la Representante Docente de la Facultad de Agronomía, solicita brinden los datos de los estudiantes que fueron aprehendidos el día de ayer, y cuestiona si los mismos aún están detenidos, con el objeto de solicitar el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Al mismo tiempo, aclara que no fue con mala intención que mencionó



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

la situación financiera de la Universidad, sino para informar al sector estudiantil, para que los mismos estén informados de la situación actual de nuestra Universidad. Al respecto, el Señor Rector le solicita al estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, que brinde los datos al señor Director de Asuntos Jurídicos para que dé seguimiento al caso referido por los estudiantes. Por su parte, el Representante Docente de la Facultad de Arquitectura hace un llamado, para ser cuidadosos en cuanto a la lógica y la estratégica que se adopte respecto al tema del Presidente Jimmy Morales, tomando en consideración que lo que se busca es dividir a la sociedad, y que Naciones Unidas piense que CICIG o alguno de sus integrantes provocó esa división, esto ¿por qué?, porque Naciones Unidas no puede involucrarse en una división de la sociedad. Es necesario que como ciudadanos nos expresemos al respecto, y se genere un tipo de defensa del pueblo, sin polarizar nuestra sociedad, tomando en consideración que eso es lo que se busca, polarizar a la sociedad. Por otro lado, es importante estar preparados, considerando que esta no será la única estrategia del Presidente de la República al respecto. Por tanto, como la parte intelectual del país, se hace necesario promover otro tipo de estrategias o acciones, para enfrentar la lucha contra la corrupción e impunidad de nuestro país. El Decano de la Facultad de Ingeniería, manifiesta que el CSU ha sido siempre muy consecuente con la lucha contra la corrupción e impunidad, y no será esta la excepción. Hace énfasis, en que el Consejo Superior Universitario siempre ha sido muy prudente, tratando siempre de analizar toda la situación, para no tomar decisiones apresuradas, ya que las mismas en ocasiones no son las más adecuadas. Sin embargo, es importante aclarar que todos en el Consejo Superior Universitario están muy comprometidos en la lucha contra la corrupción e impunidad, y que definirán la estrategia que sea más conveniente para el país y para la universidad. El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, agradece la presencia del sector estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y hace referencia a la propuesta de comunicado que encontraron sobre la mesa, indicando que el mismo aún será objeto de análisis por parte del Consejo Superior Universitario. Considera que si se va a manifestar tiene que ser propuestas claras y concisas. --- Para finalizar el estudiante Joseph Herrera de la Escuela de Historia, manifiesta que los comunicados de la Embajada de Estados Unidos y Naciones Unidas han sido ambivalentes. Le preocupa que la Universidad de San Carlos de Guatemala



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

saque también un comunicado ambivalente como en el año 2015, cuando se habló de propuestas, inclusive se habló de una Plataforma para la Reforma del Estado, que no avanzó a más de ir a dar comunicados al congreso y ser ignorados cerrándoles las puertas, como ya es tradición. Varios entes internacionales apoyan el trabajo de la CICIG porque tienen intereses en que, en Guatemala se mantenga el Estado de Derecho, para evitar que hayan movimientos sociales y estallidos sociales que cambien el régimen político y económico del país. Eso es a lo que como Universidad se le debe apuntar, a elaborar propuestas para refundar el Estado, no solo en palabras y comunicados, sino con propuestas reales y acciones. Manifiesta la necesidad de realizar un llamado a una Asamblea Nacional Constituyente. Para finalizar, indican que esperaran resolución del Consejo Superior Universitario, sin embargo, son claros al indicar que como representantes estudiantiles harán llamado para continuar con las movilizaciones, para lo cual requiere el apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y solicitan que se les tome en cuenta en la elaboración del comunicado. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones.

PUNTO ÚNICO **Análisis institucional de la situación ante la NO renovación del mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-.**

El Consejo Superior Universitario procede a realizar un análisis institucional de la situación ante la NO renovación del mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-. En virtud, de lo anterior el señor Rector hace del conocimiento de los miembros del Consejo Superior Universitario que se encuentran presentes los profesionales del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por cualquier apoyo que se llegue a necesitar. Por su parte, el Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala hace un llamado al Consejo Superior Universitario para que se evite entrar a discutir temas en las audiencias que se otorguen, considerando que lo que corresponde como Consejo Superior Universitario es escuchar a las partes, y luego durante el tratamiento del punto discutir al respecto. -----

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solicita que previo a discutir el punto y tomar resoluciones al respecto, se realice un análisis de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

la situación nacional por parte del personal del IPNUSAC, para tener un panorama más amplio. -----

En cuanto a la propuesta realizada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la Representante Docente de la Facultad de Agronomía sugiere que previo a escuchar el análisis del IPNUSAC, se discuta brevemente sobre el tema en el Consejo Superior Universitario. -----

Por haber dos solicitudes sobre la mecánica a seguir respecto al tema, el Señor Rector somete a consideración del Consejo Superior Universitario ambas propuestas, aprobando por mayoría de votos la propuesta realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Por lo que, siendo las once horas con quince minutos se hacen presentes del Instituto de Problemas Nacionales –IPNUSAC-, las siguientes personas: **Ph.D. Óscar Peláez Almengor**, Coordinador General; **Dr. Adrián Estuardo Chávez García**, del Departamento de Salud y Seguridad; **Dra. Zuly Molina**, de la División de Gobierno y Estudio del Estado; **Dr. Lizandro Alberto Acuña Jerónimo**, de la División de Justicia; **Dra. Elizabeth Avalos Castañeda**, de Comunicación Social; **Dr. Bienvenido Argueta Hernández**, del Área de Educación; **Dr. Darío Monterroso**, del Área de Desarrollo Rural; **Dr. Cristhians Castillo**, del Área Sociopolítica; y **Dr. Edgar Celada**, del Área de Seguridad Ciudadana; **Dr. Adrián Zapata**, del Área Sociopolítica. A continuación, el Dr. Cristhians Castillo, realiza un pequeño análisis sobre la actual coyuntura de país, indicando que los acontecimientos recientes reactivan hechos que ya se han visto con anterioridad, haciendo referencia a la coyuntura que se vivió en el año 2015, cuando el entonces presidente Otto Pérez Molina da el mismo mandato a la CICIG, sobre que no continúen las investigaciones, sino que únicamente realice una transferencia de capacidades. A partir de aquel momento a la fecha, la tensión y la crisis político-institucional se ha ido agudizando. Manifiesta que darán una orientación al Consejo Superior Universitario, para que la Universidad pueda posicionarse ante los actuales momentos que se están viviendo, considerando que se está ante el inicio de un año muy complejo. La decisión del señor Presidente Jimmy Morales, inaugura una serie de eventos que van a sucederse de manera consecutiva e inmediata. Luego de la decisión de ayer, viene la decisión del Presidente de nombrar al nuevo Presidente del Banco de Guatemala, inmediatamente después debe nombrar al Superintendente de Bancos, también está el proceso de elección del nuevo Contralor de Cuentas; en enero deberá



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

convocarse a Elecciones Generales, en febrero deberán integrarse las Comisiones de Postulación que integrarán las nóminas para la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y Cortes de Apelaciones, en donde la Universidad de San Carlos de Guatemala, seguramente le tocará jugar un rol central; en junio deberá llevarse a cabo la primera vuelta de Elecciones Generales, una eventual segunda vuelta debería darse en septiembre del próximo año; en octubre del próximo año se dará la renovación de la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones; y se concluirá en septiembre con el cierre y salida de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad, con esto el planteamiento por parte del IPNUSAC, es hacer un llamado al debate del Consejo Superior Universitario para que considere los próximos eventos, mismos que podrían ser sostenidos por la vía de la fuerza. Esto se pudo ver el día de ayer, con la movilización de las fuerzas de seguridad del Estado, durante la mañana, previo a la conferencia de prensa. Es evidente que el Ejército de Guatemala y la Policía Nacional Civil están en la disposición de apoyar las acciones del Presidente de la República, posterior a ello se vio en la conferencia de prensa, a un Presidente acompañado no por su gabinete de gobierno (Ministros de Estado), sino únicamente acompañado por los Ministros de la Defensa, Gobernación y Relaciones Exteriores, del Ejército de Guatemala en todos sus estamentos (aire, mar y tierra) y de la Policía Nacional Civil. Estos hechos son indicativos de que viene un escenario muy complejo, donde la Universidad tendrá retos importantes, considerando que esta Casa de Estudios Superiores puede estar en el centro del debate, por lo que presentan al Consejo Superior Universitario la propuesta de un comunicado, el cual en estos momentos debe buscar la prudencia, un posicionamiento racional y que permita a la Universidad del Pueblo desarrollar un rol central, no solo en estos momentos, sino en los próximos acontecimientos, que vienen de cara al próximo año. En cuanto a la propuesta de comunicado, el Doctor Adrián Zapata se dirige con la finalidad de explicar cuáles fueron los elementos políticos que se tomaron en consideración para la elaboración del comunicado: **1.** En el contexto actual, no se puede olvidar que la Universidad de San Carlos de Guatemala está pasando por una problemática muy particular, que es el tema de la crisis financiera. Hace referencia a lo anterior, para tomarlo en consideración, ya que de ninguna manera puede considerarse este elemento como un determinante para el posicionamiento de la Universidad de San Carlos



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

de Guatemala, a nivel nacional. **2.** Se tiene una Rectoría que está iniciando su gestión de gobierno universitario, misma que tiene cuatro años por delante en su administración. Hace referencia, a que vienen cuatro años complejos para el país, y por lo tanto difíciles para la universidad. Es importante considerar, que la Rectoría y la Universidad, mantengan una legitimidad y un espacio político importante. **3.** A partir de la decisión tan lamentable del Presidente de la República de Guatemala, se incrementa la polarización a nivel nacional, lo cual es un daño para el país. Por tanto, es importante que la Universidad de San Carlos de Guatemala, desempeñe un papel fundamental. El papel que le corresponde a la USAC es hacer un planteamiento que le permita convertirse en un actor central, en defensa de la democracia del país. A continuación, miembros del Consejo Superior Universitario realizan algunas observaciones, respecto al comunicado presentado: 1. Por su parte la Representante Docente de la Facultad de Agronomía, manifiesta que, el comunicado debe ser claro y entendible para la población, y que en el mismo hace falta pronunciarse sobre la corrupción e impunidad en el país. Además, manifiesta que hay otros elementos que deben tomarse en consideración como: La resolución que emitió la Corte de Constitucionalidad sobre la no expulsión del Comisionado Iván Velásquez, la captura del militar Melgar Padilla, el proceso de antejuicio al Presidente de la República de Guatemala, Sr. Jimmy Morales Cabrera; la militarización del Estado. Considera que los hechos ocurridos, son un golpe de Estado del Presidente de la República hacia el pueblo de Guatemala. Por su parte, el Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas manifiesta que la Universidad de San Carlos de Guatemala está obligada a resolver cualquier problema de país, según lo enmarca nuestra Constitución Política de la República de Guatemala. Continúa manifestando que Guatemala es el país número uno en desnutrición, además de que en nuestro país desde el año mil novecientos cincuenta y cuatro, el sistema que predomina es el de la corrupción. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala a cargo del Comisionado Iván Velásquez, ha sido un ejemplo a nivel mundial de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción de Guatemala. Indica no estar de acuerdo con el comunicado, pues el mismo debe abordar el problema de manera integral, considerando los siguientes aspectos: 1. Explicar el origen o causa de la decisión presidencial. 2. Indicar cuáles son los actores-individuos o instituciones que están a favor de la corrupción. 3. ¿Qué solución debe darse al pueblo de Guatemala, para



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

**Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018**

aliviar la situación actual? Hace referencia a la propuesta realizada durante la audiencia para que se elabore un comunicado en conjunto con la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Sindicatos y Consejo Superior Universitario. Por consiguiente, miembros del Consejo Superior Universitario hacen un llamado para que en el documento que se presente se exhorte a la población a mantener el orden público, a hacer uso del derecho de la libre locomoción, sin caer en provocaciones. Además, para que el mismo se aborde desde el aspecto legal, político, social y económico; y solicitan que se revise nuevamente el comunicado por parte del IPNUSAC, se realicen las correcciones y observaciones dadas por los miembros de este Consejo, y se presente nuevamente a consideración del pleno. Por lo que, siendo las doce horas con treinta minutos, se retiran de salón de sesiones los miembros del IPNUSAC. -----

Por su parte, la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia manifiesta no estar de acuerdo con el comunicado, indicando que respalda las solicitudes realizadas por los estudiantes. El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas propone que estudiantes se reúnan con IPNUSAC, para revisar la redacción del comunicado, propuesta que es secundada por la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien indica que estudiantes que realizaron propuestas se unan al equipo del IPNUSAC, lo cual es aprobado por los miembros del Consejo Superior Universitario. Por lo que se hace constar que se integran a la redacción del comunicado tres estudiantes representantes del Movimiento Estudiantil Universitario Consciente. -----

La Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía manifiesta que el pueblo de Guatemala está esperando el pronunciamiento que realizará la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que exhorta al Consejo Superior Universitario a realizar un pronunciamiento crítico y analítico sobre la situación actual, sin dejarse manipular por el tema presupuestario. Posteriormente, miembros del Consejo Superior Universitario hacen referencia a la propuesta realizada por los estudiantes en cuanto a convocar a un paro nacional, indicando que dicha propuesta es algo que debe considerarse de forma analítica, por lo que en estos momentos no se considera pertinente. A continuación, se hace presente el Lic. Cristhians Manolo Castillo, analista político del Instituto de Problemas Nacionales, quien indica que participaron en la elaboración del comunicado tres



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018

representantes de los estudiantes. Al respecto, la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia manifiesta que estudiantes no firmaran el comunicado. -----

El Consejo Superior Universitario luego de un amplio análisis de la situación actual ante la NO renovación del mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, de varias consideraciones y opiniones de sus miembros, **ACUERDA: 1) Aprobar el comunicado siguiente:**

**“UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
El Rector Murphy Olympo Paiz Recinos**

Ante la decisión del Presidente de la República, señor Jimmy Morales, de comunicar a las Naciones Unidas y a la sociedad guatemalteca, de NO prorrogar el mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), transmitida en un contexto de demostración de fuerza militar innecesaria.

Manifiestan:

Su desaprobación a la decisión tomada y con la forma en que se comunicó a la sociedad guatemalteca y a la comunidad internacional, enviando un mensaje que impacta en la estabilidad nacional, en el avance del combate a la corrupción y la impunidad, así como en la imagen del país ante el mundo, acompañado de una serie de movilizaciones de las fuerzas de seguridad del Estado, que reavivan viejas prácticas del periodo de los gobiernos autoritarios.

Que tal decisión incrementa la polarización social y política prevaleciente en torno a la lucha contra la corrupción y la impunidad. Esto agudiza la inestabilidad política existente desde la decisión presidencial de declarar *persona non grata* al comisionado Iván Velásquez (agosto 2017), con lo cual se ha producido una indeseable incertidumbre, agudización de la conflictividad social y un mayor debilitamiento de la institucionalidad estatal, así como consecuencias negativas en el desempeño de la economía nacional y sus efectos en la emigración, la pobreza y el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de las y los guatemaltecos.

También preocupan las consecuencias internacionales que esta decisión provoca, particularmente en la relación con la Organización de las Naciones Unidas y los países que han apoyado la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Por lo anterior, EXPRESAMOS:

1. Que es fundamental en la presente coyuntura garantizar, por parte de los Organismos de Estado, principalmente por el Ejecutivo, el respeto irrestricto al Estado de derecho y a las garantías constitucionales respectivas, evitando a toda costa que se retorne a prácticas de violencia política utilizadas en el pasado. La sociedad guatemalteca debe gozar del derecho a expresarse y manifestar libremente, con apego a la ley y de manera pacífica, cualquiera que fuere su posición respecto de la problemática nacional que enfrentamos.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018

2. Que en medio de esta crisis política deben mantenerse incólumes los procesos de transición institucional correspondientes, de tal manera que no se pongan en riesgo los avances democráticos alcanzados, particularmente en el horizonte electoral vigente, los relevos institucionales próximos y sobre todo que no se interfiera en la resolución de procesos judiciales en marcha, incluyendo las diligencias de antejuicio correspondientes.
3. Que debe descartarse por parte del Organismo Ejecutivo la ruta de la militarización y la represión para resolver los problemas nacionales, privilegiando el diálogo democrático.
4. Que se reconocen los avances en la lucha contra la impunidad alcanzados con la colaboración de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, siendo necesaria la prórroga de su mandato.
5. Que la USAC ratifica su compromiso con el mandato constitucional de cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales y, en tal virtud, llama a continuar y profundizar la lucha contra la corrupción y la impunidad, así como a concertar una agenda mínima que atienda la coyuntura política y sienta las bases para abordar los problemas estructurales que siguen agobiando al país.
6. Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el ejercicio de su autonomía, se mantiene atenta al desarrollo de los acontecimientos, declarándose el Consejo Superior Universitario en sesión permanente, para actuar en correspondencia a la defensa del orden constitucional.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 01 de septiembre de 2018”

II) Realizar la pronta divulgación del comunicado aprobado en el numeral anterior, y su publicación en los medios de comunicación, tanto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como otros medios a nivel nacional. III) En cuanto a los requerimientos realizados por los estudiantes en la audiencia concedida, requerir al Instituto de Problemas Nacionales que realicen un análisis al respecto.

VOTO RAZONADO (por escrito):

De la **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, mismo que copiado literalmente dice: *Guatemala, 4 de septiembre de 2018 Secretaría General Universidad de San Carlos de Guatemala Por este medio presento mi voto razonado al punto único de la sesión extraordinaria 24-2018 del Consejo Superior Universitario, realizada el 1 de septiembre de 2018. Considerando que esta casa de estudios es la única Universidad pública y que se debe a un presupuesto que proviene del pueblo guatemalteco, por tanto debe velar por sus intereses y exigir de manera contundente que estos se vean reflejados en el actuar del gobierno. Frente a los acontecimientos recientes donde su gobierno*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018

que se encuentra en conflicto de intereses con la CICIG, pone de manifiesto que no tiene intención de acatar el deseo popular porque todas las instituciones gubernamentales sean transparentes en cuanto a su actuar y ejecución. Considero que emitir un comunicado que no exhorta ni exige acciones concretas al gobierno y que se queda en la sola emisión de una expresión que no está de acorde a las necesidades y denuncias del pueblo ni de la comunidad estudiantil san carlista a la cual se debe y tampoco acciona de ninguna manera para lograr tales fines, dejando endeble la Autonomía universitaria. Además considero que el no haber discutido ni analizado las denuncias y acciones que diversos movimientos, organizaciones y asociaciones estudiantiles presentaron en audiencia el día de la sesión debilita la unidad que los diversos sectores de la USAC debe mantener en estos momentos. ff) Valeska Contreras Paz Representante Estudiantil Consejo Superior Universitario 55174820 CCQQyFF”

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:38) los siguientes miembros: Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Gustavo Bonilla, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Msc. Mynor Custodio Franco Flores, y Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (09:40) Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, (09:54) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia; (09:58) Lic. Urías Amitaí Guzmán García; y (10:06) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz.
3. Que se excusaron de participar en la presente sesión: **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, Representante Estudiantil de la



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018

Facultad de Ciencias Económicas; y **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

4. Que estuvieron ausentes: **Dr. Mario Herrera Castellanos**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **Lic. Luis Antonio Suárez Roldán**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; **Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles**, Decano de la Facultad de Odontología; **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón**, Decano de la Facultad de Arquitectura; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala; **Arq. Teófanés de Jesús Perea Alvarado**, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Licda. Ana María Azañón Robles**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez**, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería; **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**, Representante Docente de la Facultad de Odontología; **Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo**, Representante Docente de la Facultad de Humanidades; **Dr. Mario Llerena Quan**, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Sr. Víctor Hugo Mayén García**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Srita. Elena María Galindo Morataya**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; **Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo**, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades; **Sr. Keevin Josué González Torres**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; y **Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Que se retiraron de la sesión, los siguientes miembros: **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, a las once horas con quince minutos (11:15).



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 24-2018

Sesión Extraordinaria
01 de septiembre de 2018

6. Que el señor Rector, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, y miembros de este Consejo Superior Universitario dan la bienvenida a la **Srita. Neydi Jassmine Juracán Morales**, en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía; y al **Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente**, en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería.

7. Que el Señor Rector informó que se leyó en pleno la iniciativa de ley presentada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionada con la "READECUACIÓN APOYO PRESUPUESTARIO A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", misma que fue trasladada a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República para el dictamen correspondiente. Asimismo, hizo del conocimiento que, en el proyecto de presupuesto del próximo año, viene como un aporte extraordinario 200.0 millones de quetzales más, al aporte obtenido para el presente año, e indica que el lunes por la tarde se reunirá con el Presidente de la República de Guatemala, para tratar tema relacionado con el traslado de fondos para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las catorce horas con cuatro minutos (14:04), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.